

Número 7898

Y E C L A

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo de 1990, aprobó el Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas reguladoras de la subasta para la concesión del aprovechamiento de piedra caliza en la cantera B del monte «Cerricos del Campo».

La subasta se convoca en las siguientes condiciones:

—Tiempo: Diez años desde la adjudicación.

—Precio base: 750.000 pesetas.

—Extracción máxima: 10.000 metros cúbicos anuales.

—Fianza provisional: 25.000 pesetas.

—Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

—Presentación de proposiciones: Durante treinta días hábiles, de 10,30 a 14 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

—Pliego de condiciones: A disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

—Apertura de plicas: El día siguiente hábil no sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

—Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., provisto del D.N.I. número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o representación de..., según se acredita mediante...), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la concesión del aprovechamiento de la cantera B del monte «Cerricos del Campo», al que me someto en su totalidad, ofrezco por la concesión la cantidad de... (en letra) pesetas, acompañando la documentación prescrita en la base vigésima. (Lugar, fecha y firma).

Al propio tiempo se expone al público por plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a efectos de presentación de reclamaciones. Si éstas se presentaran, se paralizaría el expediente hasta su resolución, convocándose, en su caso, nueva subasta.

Yecla a 11 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 7737

M U R C I A

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto Reformado de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto Reformado de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia, redactado por los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 12 de junio de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7738

M U R C I A

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de Javalí Nuevo-B

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de Javalí Nuevo-B, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado público, redactado por los servicios técnicos de Urbamusa.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 12 de junio de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7740

M U R C I A

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto Complementario al de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto Complementario al de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Industrial número 1 de Murcia, redactado por los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 12 de junio de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7741

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado doña María Dolores Cano Fuentes licencia para la apertura de café-bar-croisantería y venta de pan (Exp. 696/90), en Avda. Levante, Edif. Escorpio II, Espinardo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.